

Comodoro Rivadavia, 27 de abril de 2006.-

VISTO:

La organización por parte de la Municipalidad de la ciudad de Esquel, el Área Programática de la Secretaría de Salud y la Delegación Académica de la Facultad de Ciencias Naturales Sede Esquel, de las PRIMERA JORNADAS PATAGÓNICAS DE SALUD Y AMBIENTE, y

CONSIDERANDO:

Que la temática de la Jornada contempla el abordaje multidisciplinario de una de las problemáticas de mayor interés en la actualidad, como es el medio ambiente y la salud de la población.

Que el tema resulta de interés para las carreras de esta Facultad, como así también para otros profesionales y técnicos relacionados con la salud y el ambiente.

Que, tal como lo establece el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, guarda profundas relaciones de solidaridad con la sociedad de la cual forma parte.

Que la Facultad debe proponer, intervenir e involucrarse activamente en actividades que propicien la calidad de vida de la población.

Que cuenta con el aval de la Delegada Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Sede Esquel.

Que el responsable del dictado del mismo cuenta con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y declarar de interés de la Facultad de Ciencias Naturales en su conjunto, la realización de las **"PRIMERAS JORNADAS PATAGÓNICAS DE SALUD Y AMBIENTE"**, a llevarse a cabo en la ciudad de **Esquel** durante los días 4, 5 y 6 de mayo del corriente año.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 200/06.-


Lic. LIDIA BLANCO de CAMARGO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.